

DECRETO Nº 6.221, 1

MAT: AUTORIZA

PROFESIONAL A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 0 6 OCT. 2014

INTO ALBORNOZ

₩ĽCALDE

VISTOS:

1. Oficio Nº 206 de fecha 03.10.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

- 2. Padem 2014
- 3. Dotación 2014.
- 4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de octubre del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Karolyn Quintana Carrasco, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre

Ángela Macarena Pincheira Carrasco

R.u.t.

Profesor de Educación General Básica, Especialista en Título

Primer Ciclo.

Cargo

docente de aula 30 horas, Gestión

Nº de horas

02 horas, Integración

04 horas, Sep

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Karolyn Quintana Carrasco

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

ARINA SEPÚLVEDA MORA

SÉCRETARIA MUNICIPAL

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /